

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° **6192,**
Sección 1era
LA CISTERNA, **14 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5867 (28/11/212), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, durante los días Sábados y Domingos del mes de Noviembre del 2012, cumpliendo funciones de apoyo en diferentes actividades del Complejo Deportivo, al funcionario don Hugo Ramos Pardo.
- 2.- El memorando N° 5214 (04/12/12) del Director de Desarrollo Comunitario y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Noviembre 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

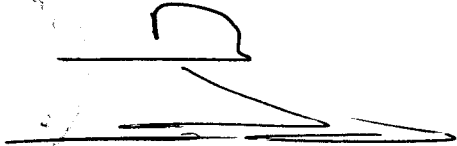
DECRETO:

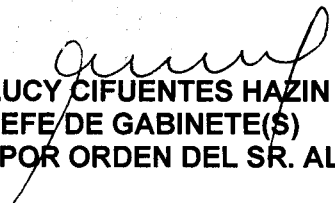
RECONÓCESE, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, las horas de **Compensación** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios efectuados los días **Sábados y Domingos del mes de Noviembre del 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL		HORAS AL	
	25%		50%	
RAMOS PARDO HUGO			27:00	40:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LCH/POF/CTL/Gcm